



Comunicado de Prensa

2 de noviembre de 2001

Boletín: 51-2001

El IPAB acuerda la Conclusión del Saneamiento de Banco del Atlántico

- El Instituto recibirá de Grupo Financiero Bital un monto equivalente al capital social de Atlántico más una prima en efectivo
- Bital se compromete a incrementar su capital en 100 millones de dólares y a presentar un programa de fortalecimiento

Por decisión de su Junta de Gobierno, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) acordó suscribir un Convenio con Grupo Financiero Bital (GFBital) para concluir el proceso de fortalecimiento financiero y adquisición de Banco del Atlántico (Atlántico), con fundamento en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB). La firma del Convenio se espera se lleve a cabo antes de 15 días.

El Instituto coincide con GFBital, en la importancia de que GFBital o Bital no resulten afectados por las posibles contingencias legales que a la fecha de suscripción de este Convenio existan a cargo de Atlántico.

LABORES DE SANEAMIENTO

De acuerdo con los lineamientos aprobados por la Junta de Gobierno, el saneamiento financiero de Banco del Atlántico se realizará con fecha valor diciembre de 1999 e involucrará apoyos dentro de los límites permitidos por el citado artículo transitorio de la ley. Ya que dichos recursos serán insuficientes para cubrir los requerimientos de Atlántico, el monto faltante será cubierto por GFBital o Bital. Los detalles de la transacción serán dados a conocer al momento de la suscripción del Convenio con GFBital.

Conforme a la LPAB y a lo establecido en el Convenio, el Instituto realizará una auditoría en Atlántico a fin de evaluar la gestión de la administración que llevó a cabo Bital a partir de enero de 1998.

La firma del contrato de compraventa y transmisión de las acciones de Banco del Atlántico a GFBital se prevé se lleve a cabo durante el primer trimestre de 2002.

Bital pagará al IPAB el valor del capital social de Banco del Atlántico, más una prima en efectivo. Estos recursos serán destinados a reducir el monto aportado por el Instituto para el saneamiento de Atlántico.

Con objeto de enfrentar las posibles contingencias legales que existieran en Atlántico al momento de suscribir el Convenio, el Instituto y GFBital adoptarán medidas que limiten los efectos económicos en el comprador por tales eventualidades.

Bajo cualquier escenario, y en el ámbito del Convenio que se suscribirá, Grupo Financiero Bital se comprometería a:

- Incrementar el capital de su subsidiaria bancaria (Bital) en 100 millones de dólares, al momento de la transmisión de las acciones de Banco del Atlántico.
- Presentar un programa de capitalización que permitirá al banco afrontar la eliminación de las facilidades regulatorias y adoptar, de manera anticipada, las reglas de capitalización que entrarán en vigor en enero de 2003. Con esta operación se cumple con lo establecido en la LPAB y se da un paso más para el fortalecimiento del sistema bancario nacional

—
ooo000ooo

